

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2016, se reunieron en las instalaciones que ocupa TELEMEX, ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Dr. Domingo Olivares de esta ciudad, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad denominada Televisora de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, para celebrar la tercer reunión ordinaria del ejercicio 2016, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Informe del Director General.
 - a.- Presentación de Estados Financieros al 30 de noviembre de 2016.
 - b.- Avance del cumplimiento de metas al 30 de septiembre de 2016.
 - c.- Avance presupuestal al 30 de septiembre de 2016.
 - d.- Avance de la Segunda etapa de la digitalización.
 - e.- Mejoras de instalaciones.
 - f.- Cambio de imagen, nuevos programas y pueblos mágicos.
 - g.- Participación en Clúster Minero y Expo CANACINTRA Industrial 2016.
 - h.- 23 Asamblea Ordinaria de la RED
 - i.- Cambio de canal.
- 6.- Informe del Comisario del Consejo.
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:
 - a.- Autorización de baja de Activos.
 - b.- Pago de recargos, multas, actualizaciones.
 - c.- Aprobación de gastos no deducibles.
 - d.- Autorización y validación de adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron al 30 de septiembre de 2016.
 - e.- Reclasificación de pasivo de Banco Interacciones.
 - f.- Reglamento Ley de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
 - g.- Conformación del Comité de Adquisiciones.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 11.- Clausura.

1.- Bienvenida.

La Lic. Elda Adela Molina Yépez, Vicepresidenta del Consejo de Administración y representante de la Presidenta del mismo, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la Tercer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

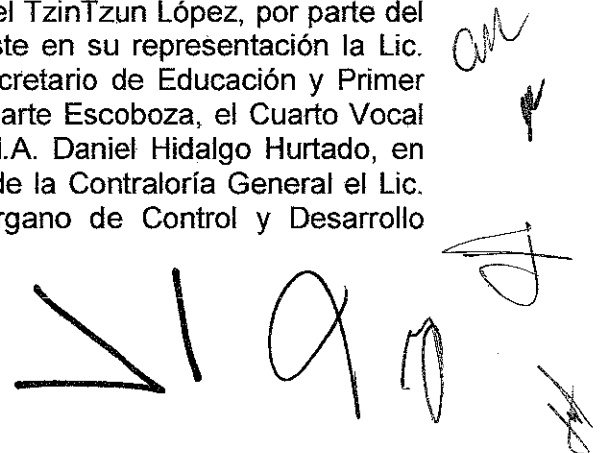
El Licenciado Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de la Televisora y Vocal del Consejo, menciona que con esta tercer reunión del año se supera lo establecido en la Ley que Regula la Televisora, y el motivo es que antes de concluir el ejercicio fiscal quisimos tener la oportunidad de presentarles la situación actual de la empresa.

Se hace mención de la carpeta que se entregó a cada integrante de este Consejo, conteniendo el desarrollo de los puntos en el orden del día pero antes de someterla a consideración, manifiesta que como en ocasiones anteriores, se cuenta con la asistencia de funcionarios de la empresa que acompañan en la reunión y pedir respetuosamente a los integrantes del Consejo si tienen a bien autorizar la presencia del Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Lic. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Director de Recursos Humanos, Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas, Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez. Se somete a la consideración de los Integrantes. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Ing. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Director de Recursos Humanos, Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas, Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez.

2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.

A continuación, se verifica la lista de asistencia que se firma al inicio de presente sesión, encontrándose presentes: Lic. Elda Adela Molina Yépez, Vicepresidenta del Consejo de Administración y representante de la Presidenta del mismo, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, en representación del Secretario del Consejo de Administración Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, asiste el Lic. Miguel Ángel TzinTzun López, por parte del Tesorero del Consejo C.P. Raúl Navarro Gallegos, asiste en su representación la Lic. Rosa Yadira Tiznado García, en representación del Secretario de Educación y Primer Vocal Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, el C.P. Sergio Duarte Escoboza, el Cuarto Vocal Don José Antonio Woolfolk Navarro, el Quinto Vocal M.A. Daniel Hidalgo Hurtado, en representación del Comisario del Consejo y Secretario de la Contraloría General el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, asiste el Titular del Órgano de Control y Desarrollo

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel' and several other initials.

Administrativo el C.P. Jorge Hernández Ciscomani y el Comisario Público Ciudadano el C.P. José Jesús López Valenzuela.

Acto seguido, se le solicita al Comisario Público Ciudadano proceda a la verificación del Quórum Legal, a lo cual confirma dicho Quórum, quedando formalmente instalada la Tercer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. la aprobación de la orden del día propuesto para esta sesión, el cual se da por aprobado por los presentes.

Acuerdo 2: Se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del Acta de la sesión anterior.

A continuación se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual se hizo llegar con anticipación y si estuviesen de acuerdo que solo se diera lectura a los acuerdos de la citada sesión, de esa forma se omitiese la lectura del acta completa y se daría paso al siguiente punto del orden del día, si no hay alguna observación al respecto.

Aprobado por la totalidad de los miembros presentes del Consejo de Administración.

Acuerdo 3: Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 celebrada el 29 de agosto de 2016.

5.-Informe del Director General

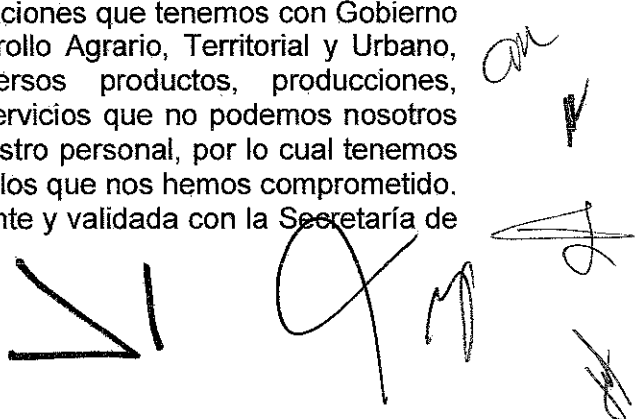
a) Presentación de los Estados Financieros al 30 de Noviembre de 2016.

El Lic. Daniel Hidalgo, Director General de la Televisora, presenta los estados financieros al 30 de noviembre del año 2016, donde se cuenta con activo circulante por importe de \$41.3 MDP, principalmente integrado por 9.7 MDP en Efectivo, Bancos e Inversiones, \$20.9 MDP en Clientes, \$9.8 MDP en IVA Acreditable, las cuentas que conforman el activo fijo suman \$115.6 MDP y el diferido \$4 MDP, dando como resultado un Activo Total por el orden de \$160.9 MDP, a su vez el Pasivo asciende a la cantidad de \$123.5 donde podemos ver que los principales adeudos son acreedores diversos \$104.8 MDP, impuestos por pagar \$15.1 MDP y otros pasivos \$3.6 MDP. Se cuenta con un Capital Contable por \$37.4 MDP, obteniendo la suma del Pasivo y Capital por \$160.9 MDP.

Respecto de los resultados acumulados a ese corte, se registraron ingresos acumulados por \$261.9 millones de pesos, egresos por \$255.2 millones de pesos, obteniéndose utilidad acumulada de enero a noviembre de 2016 por \$6.6 millones de pesos.

El actual resultado contrasta con lo que se venía presentando en reuniones anteriores, ya que este es un dato que resulta bastante positivo.

En relación a los ingresos les preciso los esfuerzos realizados en ventas comerciales que los estamos considerando y derivado de las operaciones que tenemos con Gobierno Federal específicamente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quienes contratan nuestros servicios para diversos productos, producciones, postproducciones etc., y en contra parte como son servicios que no podemos nosotros prestar con nuestras capacidades instaladas, con nuestro personal, por lo cual tenemos que subcontratar o encargar a aquellos productos con los que nos hemos comprometido. En específico, esta operación fue revisada puntualmente y validada con la Secretaría de



la Controlaría General y con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el entendido de que esto sería adelantar en forma muy anticipada una situación o una solución al gran problema que encontramos del punto de vista de pérdidas y de déficit acumulados de ejercicios anteriores.

La Lic. Eida Molina realiza la pregunta acerca de si esas operaciones fueron solo por el ejercicio 2016, a lo que el Lic. Hidalgo responde que el proyecto es que siga al 2017, sería excelente, más si partimos de la base de que este esfuerzo lamentablemente se ha ido a cubrir muchos de los problemas pasivos principalmente fiscales que nos tocó recibir cuando llegó la administración, entonces obviamente el poder contratar con esta dependencia y con otras del Gobierno Federal nos pondría ya en una senda de consolidación de crecimiento y de un año de un potencial en crecimiento de lo que lo que es inversión e infraestructura.

CONTPAQ I

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
Posición Financiera, Balance General al 30/Nov/2016

Hoja: 1
Fecha: 14/Dic/2016

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES DIVERSOS	
FONDO FIJO DE CAJA	26,000.00	PROVEEDORES	104,800,184.19
BANCOS	3,619,961.74	1IVA POR PAGAR	461,442.79
CLIENTES	20,892,406.68	Anticipo a Clientes	3,443,265.07
DEUDORES DIVERSOS	78,519.00	IMPUESTOS POR PAGAR	480.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	718,696.66	DOCUMENTOS X PAGAR A LARGO ..	11,625,960.97
IVA ACREDITABLE	9,802,417.72	PRIMA DE ANTIGUEDAD	553,827.31
INVERSION EN ACCIONES BONOS ..	6,114,757.78		2,665,398.80
DEUDORES POR GASTOS A COMP..	556.10	SUMA DEL PASIVO	123,550,559.13
ANTICIPO A PROVEEDORES	97,032.84	CAPITAL	
CREDITO AL SALARIO	10,832.39	CAPITAL SOCIAL	90,494,825.94
RESERVA DE CUENTAS INCOBRAB.	-148,728.31	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE.	-93,119,885.14
ENTREGA GASTOS A COMPROBAR	94,828.07	SUPERAVIT POR REVALUACION	26,967,999.88
IMPUESTOS RETENIDOS	3,842.81	EFFECTO ACUMULATIVO DE ISR DIF.	1,331,319.00
		EXCESO ACTUALIZADO DE CAPITA.	5,076,300.00
Total ACTIVO CIRCULANTE	41,311,123.48	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	6,639,833.41
ACTIVO FIJO		SUMA DEL CAPITAL	
TERRENOS	9,348,447.85		37,390,393.09
CONTRUCCIONES	12,307,142.86		
EQUIPO DE ESTUDIO	12,359,961.51		
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	858,773.66		
EQUIPO DE TRANSMISION	92,096,011.31		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	894,728.74		
EQUIPO DIVERSO	128,559.91		
DEPOSITO EN GARANTIA	27,927.48		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,252,281.31		
EQUIPO DE COMPUTO	2,158,831.55		
EQUIPO DE CONMUTADOR	53,346.96		
ACTIVOS INTANGIBLES	13,624,403.00		
DEPRECIACION EQUIPO DE ESTUD.	-5,271,773.80		
DEPRECIACION TORRE EQP.DE AN..	-348,068.61		
DEPRECIACION EQUIPO TRANSMI..	-21,707,594.37		
DEPRECIACION MOBILIARIOS EQP...	-525,155.37		
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-52,579.36		
DEPRECIACION EQUIPO TRANSPO..	-612,994.72		
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP..	-910,171.63		
DEPRECIACION CONMUTADOR	-33,730.33		
Total ACTIVO FIJO	115,648,347.95		
ACTIVO DIFERIDO			
AMORTIZACION DE CONSTRUCCIO..	-10,018,106.11		
GASTOS DE INSTALACION PROCE...	5,538,654.69		
PAGOS ANTICIPADOS	744,945.21		
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	2,364,992.00		
A.F. ACTUALIZACIONES B 10	5,350,995.00		
Total ACTIVO DIFERIDO	3,981,480.79		
SUMA DEL ACTIVO	160,940,952.22	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	160,940,952.22

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'G' and several other initials.

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
DIVERSOS	0.00	0.00	203,366.01	0.08
VENTA LOCAL	24,528,023.04	99.86	261,414,862.71	99.82
OTROS PRODUCTOS	0.20	0.00	606.40	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	33,841.85	0.14	268,097.31	0.10
Total Ingresos	24,561,865.09	100.00	261,886,932.43	100.00
Egresos				
GASTOS TECNICOS Y REPETIDORAS	1,097,883.60	4.47	10,783,620.15	4.12
GASTOS NOTICIAS	1,675,371.64	6.82	19,192,113.57	7.33
GASTOS VENTAS	286,632.06	1.17	3,130,086.58	1.20
GASTOS ADMINISTRACION	1,513,727.94	6.16	14,127,364.25	5.39
GASTOS DE OPERACION	18,644,245.14	75.91	194,774,831.25	74.37
GASTOS DIRECCION	503,512.96	2.05	4,997,785.61	1.91
GASTOS FINANCIEROS	15,676.91	0.06	168,155.98	0.06
OTROS GASTOS	9,391.62	0.04	3,132,050.27	1.20
GASTOS OBREGON	39,247.14	0.16	557,720.99	0.21
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO CONTROL	135,971.63	0.55	1,375,765.71	0.53
GASTOS DIGITALIZACION	-186,431.23	-0.76	3,007,604.66	1.15
Total Egresos	23,735,229.41	96.63	255,247,099.02	97.46
Utilidad (o Pérdida)	826,635.68	3.37	6,639,833.41	2.54

b) Avance del Cumplimiento de Metas al 30 de Septiembre de 2016

A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de metas al 30 de septiembre de 2016, mismas que se distribuyen en las diversas unidades administrativas de Telemax, en lo respectivo a la Dirección General, misma que tiene la meta de informes ejecutivos sobre la situación presupuestal y financiera de Televisora Hermosillo S.A de C.V., la cual tiene avance del 75% que es como se tiene programado para este corte. Seguidamente se presentan las correspondientes a la Gerencia de Operaciones, en lo que respecta a los programas educativos, culturales, deportivos y de entretenimiento con producción de Telemax, traemos un avance del 61.77%, las que se realizan en instituciones, agencias de publicidad y organismos fuera de Telemax el avance es del 82.25%, en cuanto a la atención conceptualizada, diseño, producción y seguimiento en la elaboración de versiones de producciones comerciales, requeridas por los clientes, así como diseñar estrategias de producción que permitan ofrecer nuevos productos, se cuenta con avance del 143.64%. El área técnica se tiene la programación de 3 metas, siendo primero la aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a la estación transmisora ubicada en el cerro La Cementera, seguido de la aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a las estaciones repetidoras que conforman la Red Estatal de Televisión y para terminar con la Gerencia Técnica, tenemos la aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo al equipo electrónico de producción, en las cuales se advierte avance del 75%. La Gerencia de Noticias, con la meta de producción de noticieros con información veraz y oportuna del ámbito local, estatal, nacional e internacional de contenido político, económico, social, cultural y deportivo, atendiendo las variantes e impactos de la información que contribuya al fortalecimiento de la obra de gobierno estatal, alcanza el 56.91%. La Gerencia de Ventas, obtiene el 1,179% con la meta Comercialización de anuncios publicitarios de empresas locales, estatales y nacionales. Por último la Gerencia de Administración y Finanzas, tiene dos metas, siendo éstas Contratación con diferentes dependencias de Gobierno del Estado para transmisión de Televisión educativa y difusión, obteniendo el 70.73% y el 75% con la meta Realizar el registro oportuno y correcto de las operaciones de las diferentes áreas de la empresa, presentando mensualmente Estados Financieros confiables que permitan la toma de decisiones en forma adecuada.

Estructura Administrativa	MÉTRICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METAS											AVANCE PRESUPUESTAL	
				DEL MEDIO	ANUAL	SEPTIEMBRE					AGOSTO					
						TER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	TOTAL	TER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.		TOTAL
Dirección	1	Informe ejecutivo sobre la situación Presupuestal y Financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1	0	3	75.00%	
Operaciones	2	Programas Educativos, culturales, deportivo y de entretenimiento con producción y apoyos propios que se realizan en TELEMEX	Programa	2,200	426	550	612	612	426	443	490	0	1,359	61.77%		
Operaciones	3	Programas Educativos, culturales, deportivos y de entretenimiento con producción y apoyos externos que se realizan en instituciones, agencias de publicidad y organismos fuera de TELEMEX	Programa	2,000	489	500	500	501	499	499	647	0	1,645	82.25%		
Técnicos	4	Aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a la Estación Transmisora de Canal 6 en Cerro La Cometa, así como a la Estación Terrena Sabalán, para mantener la continuidad de la señal, tanto al aire como en satélite las 24 horas los 365 días del año cumpliendo con los estándares de calidad y normatividad.	Programa	12	3	3	3	3	3	3	3	0	9	75.00%		
Técnicos	5	Aplicación de servicio individuales de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a las 58 Estaciones repetidoras que conforman la Red Estatal de Televisión.	Servicio	72	18	18	18	18	18	18	18	0	54	75.00%		
Técnicos	6	Aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo al Equipo Electrónico de Producción, tanto fijo como portátil, para mantener la operatividad de todas las áreas.	Programa	4	1	1	1	1	1	1	1	0	3	75.00%		
Noticias	7	Producción de noticieros con información veraz y oportuna del ámbito local, estatal, nacional e internacional de contenido político, económico, social, cultural y deportivo, atendiendo las variantes e impactos de la información que contribuya al fortalecimiento de la obra de gobierno estatal.	Noticieros	3,212	754	819	819	820	754	636	436	0	1,528	56.91%		
Comercialización	8	Comercialización de anuncios publicitarios de empresas locales, estatales y nacionales.	pesos	15,046,935	3,761,734	3,761,733	3,761,734	3,761,734	4,707,270	4,555,700	168,148,812	0	177,411,782	117.9%		
Administración	9	Contratación con diferentes dependencias de Gobierno del Estado para transmisión de Televisión educativa y difusión.	pesos	74,436,839	18,852,585	18,481,088	18,622,077	18,481,088	15,053,992	19,740,598	17,854,423	0	52,648,013	70.73%		
Operaciones	10	Atención conceptualizada, diseño, producción y seguimiento en la elaboración de versiones de producciones comerciales, requeridas por los clientes, así como diseñar estrategias de producción que permitan ofrecer nuevos productos.	Versiones	110	53	19	19	19	53	50	55	0	158	143.64%		
Administración	11	Realizar el registro oportuno y correcto de las operaciones de las diferentes áreas de la empresa, presentando mensualmente Estados Financieros contables que permitan la toma de decisiones en forma adecuada.	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	0	9	75.00%		

c.- Avance presupuestal al 30 de septiembre de 2016.

En cuanto al avance presupuestal al 30 septiembre de 2016, considerando que nos basamos en un calendario presupuestal, estaríamos marcando el 75% de avance, esto para estar en sintonía con la calendarización natural del ejercicio, podemos apreciar que en el capítulo 1000 "Servicios Personales" hemos ejercido el 67.27%, de lo presupuestado en "Materiales y Suministros" capítulo 2000 el 72.33%, "Servicios Generales" capítulo 3000 el 63.03%; "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" capítulo 4000 no aplica para la empresa televisora, pasamos al 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" el 71.44%, obteniendo un avance presupuestal global a ese corte del 64.88%, que expresado en términos monetarios se tiene un presupuesto devengado de \$189'700,132



Handwritten signatures and initials.

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Egreso Pagado Acumulado %	Subejercicio
Servicios Personales	58,135,675	182,332	58,318,006	44,525,526	39,228,313	67.27%	13,792,480
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	34,979,981	-8,624	34,971,357	26,860,271	26,853,719		8,111,086
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,571,966	22,673	1,594,640	1,121,485	1,121,485		473,154
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,225,714	53,553	8,279,267	6,593,842	2,731,651		1,685,425
Seguridad Social	6,942,797	0	6,942,797	5,217,644	4,945,205		1,725,152
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,296,842	14,647	5,311,489	3,739,777	2,674,360		1,571,712
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,118,375	100,082	1,218,457	992,506	901,893		225,951
Materiales y Suministros	1,815,789	133,450	1,949,239	1,313,959	1,313,359	72.33%	635,280
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	124,887	14,871	139,758	114,893	114,293		24,864
Alimentos y Utensilios	950,979	-23,481	927,498	537,245	537,245		390,254
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	104,809	84,155	188,964	149,023	149,023		39,941
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	254	0	254	254	254		0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	553,197	0	553,197	409,488	409,488		143,709
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,542	39,447	50,989	50,989	50,989		0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	70,122	18,458	88,580	52,067	52,067		36,512
Servicios Generales	24,734,910	165,513,726	190,248,636	121,048,292	119,912,651	63.03%	69,200,345
Servicios Básicos	4,576,449	34,135	4,610,584	3,464,839	3,462,873		1,145,745
Servicios de Arrendamiento	528,214	-100,927	427,286	264,242	257,921		163,045
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,800,203	274,360	2,074,563	1,728,323	1,627,877		346,240
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,668,228	-200,595	7,467,633	3,241,855	2,864,312		4,225,778
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,305,695	28,546	1,334,241	721,439	647,892		612,902
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	950,694	151,639,639	152,590,333	92,392,843	92,382,164		60,197,491
Servicios de Traslado y Viáticos	239,372	110,649	350,022	309,871	309,613		40,150
Servicios Oficiales	500,521	2,976	503,497	487,554	345,663		15,943
Otros Servicios Generales	7,165,534	13,724,944	20,890,478	18,437,326	18,014,336		2,453,152
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,971,137	-14,116,036	31,855,101	22,812,355	22,757,158	71.44%	9,042,746
Mobiliario y Equipo de Administración	5,800	104,946	110,746	110,745	110,745		1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	70,825	70,825	70,825	70,825		0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	358,879	358,879	358,879	358,879		0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,965,337	-14,758,686	31,206,651	22,163,906	22,163,906		9,042,746
Activos Intangibles	0	108,000	108,000	108,000	52,803		0
Inversión Pública	0	0	0	0	0		0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0		0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0		0
Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Total del Gasto	130,657,512	151,713,471	282,370,983	189,700,132	183,211,482	64.88%	92,670,851

d.- El avance de la segunda etapa de la digitalización.

A continuación, con gusto les comento que luego de haberles comunicado en dos reuniones previas de los retos al inicio del ejercicio fiscal afrontar dos contingencias, la primera de ellas el pagar la contraprestación, de la cual nos llegó ese requerimiento por parte del IFT, sabíamos que no había manera de poder evadir o buscar un esquema que nos diera posibilidad de pagar una anualidad, por lo que tuvimos que pagar 13.6 millones de pesos, aunado al reto de las pérdidas acumuladas de la empresa y a la segunda etapa de la digitalización, a principios, los estimados derivados de los precios que basados en análisis de mercado teníamos proyectado que pudiera llegar a 35 millones de pesos, IVA incluido, obviamente la empresa no tenía capacidad de hacerle frente, entonces el 21 de marzo se hace la determinación de requerimientos, del 25 de abril al 8 de mayo la generación de bases de licitación, del 25 de abril al 8 de mayo el estudio de mercado, el 23 de septiembre se publicaron las bases, el 7 de octubre se presentaron las propuestas por parte de los interesados y el 11 de octubre se determinó el fallo.

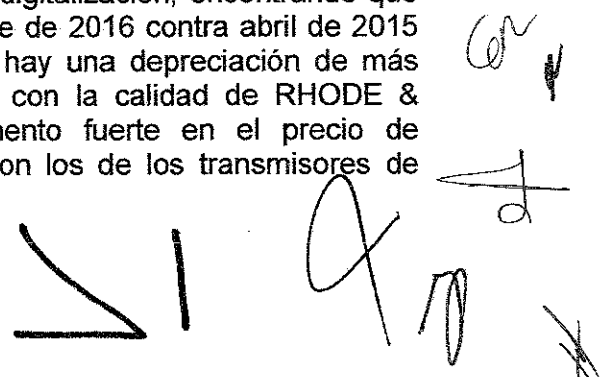
Primeramente lo fundamental era respetar el calendario establecido por la Gerencia Técnica para poder cumplir con la normatividad ya que el IFT marca el 31 de diciembre

de 2016 como fecha fatal para el apagón analógico, recordando que las repetidoras de mayor potencia se tenía la obligatoriedad de cumplir con esto el 31 de diciembre del 2015, por lo que Televisora de Hermosillo cumplió con las de mayor potencia y en un transitorio que establecían la ley y el decreto respecto que las de menor potencia tendrían como plazo el ejercicio del 2016 para poder transitar a la señal digital, por lo que buscando un esquema financiero que nos permitiera poder hacer lo antes mencionado, para que 34 municipios no se quedaran sin la señal de Telemax y de esos municipios, 30 solo reciben la señal de esta televisora, ya que no se recibe ninguna otra señal, ni nacional y mucho menos regional, lo que pudiera haberse convertido en un asunto de carácter político. Aprovecho para agradecer las intervenciones y apoyo de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación que siempre estuvieron dispuestos para poder llegar encontrar una solución, ya que al determinar que las concesiones públicas son propiedad de Gobierno del Estado y no de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., la única concesión de Telemax es la comercial, donde se generan las producciones y se transmiten a través de la red de repetidoras en 58 municipios del Estado, siempre contando con el apoyo incondicional de nuestra Gobernadora, también del IFT a través de su Comisionado Presidente fue una intervención clave de determinar que era fundamental que Telemax transitará a la señal digital al 100% de sus repetidoras, debido a su antigüedad, el tamaño de la empresa y por la importancia que implica Telemax para el sistema de televisiones públicas en el país, se pudo agilizar que a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones se llevará a cabo la licitación. Lo anterior con todo el respaldo con todo el apoyo técnico, legal y administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, se logró que esta licitación pudiera tener un muy buen resultado y también reconociendo y agradeciendo a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, en un gobierno abierto y transparente que nos ha marcado la Gobernadora, motivo por el cual nos dimos a la tarea de documentar para definir que debía ser Gobierno del Estado de Sonora quien llevara a cabo este proceso.

El C.P. José Jesús López Valenzuela, Comisario Público Ciudadano pregunta acerca de la posibilidad de solicitar la propiedad de las repetidoras, a lo que el Lic. Hidalgo responde que no es posible, debido a que son concesiones públicas., y solo pueden tener derecho al goce de una concesión pública precisamente los Gobiernos Estatales, Universidades y Gobiernos Municipales, mientras que Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. es una sociedad mercantil, la figura que aplica es la concesión comercial.

Volviendo a los actos de la licitación tuvimos la grata sorpresa de la asistencia de 8 empresas al acto de apertura, entre ellas una empresa RHODE & SCHWARZ que es fabricante y no lo hizo a través de un intermediario, que es una de las empresas más prestigiadas a nivel mundial y precisamente es quién hace la mejor propuesta económica a la partida más importante de la licitación, de aproximadamente 17 millones de pesos más las otras dos partidas nos llevó a una propuesta y para un fallo también positivo, siendo un total de alrededor de 22 -23 millones de pesos, como se advierte hubo ahorro considerable, siendo esto del agrado de la Secretaría de Hacienda, Bienes y Concesiones y evidentemente de la Gobernadora del Estado.

Se hizo un ejercicio para comparar la primera etapa de digitalización, encontrando que con todo el tipo de cambio actual peso - dólar de octubre de 2016 contra abril de 2015 cuando fue el fallo de la licitación de la primer etapa, hay una depreciación de más menos 23%, y que obviamente al tener una empresa con la calidad de RHODE & SCHWARZ pudiéramos suponer que habría incremento fuerte en el precio de asignación, sin embargo los precios en comparación con los de los transmisores de



marca italiana "Innovation" proveídos por la empresa que ganó la primera etapa, son muy parecidos, significando esto resultados satisfactorios.

Una vez dado el fallo, no concluía aún esa gran aventura, ya que había que comenzar con la parte de la instalación de las 34 estaciones y como ustedes pueden ver en avance traemos 0%, sin embargo los trabajos de instalación están apunto de iniciar, ya que es todo un proceso a realizar por parte de la empresa ganadora de la partida 1, y al ser fabricante, debe apoyarse en otras empresas que le provean los productos que ella no fabrica.

Con la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones buscamos el agilizar la firma del contrato y teniendo excelente respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda y de su Subsecretaría de Planeación del Desarrollo para asignar los importes fijados para pago, siendo éstos 20% de anticipo, un segundo pago del 40% y para concluir el 40% restante. La Lic. Elda Molina pregunta acerca de que para cuando se estima que se realice, a lo que el Lic. Hidalgo responde que la fecha era el 31 diciembre, sin embargo técnica, económica y financieramente no era viable por lo que en coordinación con el IFT se ha podido llegar a un acuerdo de que la revisión de estos transmisores de cada una de los repetidoras pudiera ser en 2017.

Por la parte jurídica, que en tanto no quede la transmisión digital el 100% en estas 34 repetidoras, los primeros días de enero estemos sin señal para no correr el riesgo de una pérdida de concesión pública, que son las sanciones que establece la ley del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la segunda partida fueron las torres, la tercera consistió en los aires acondicionados para cada una de las estaciones y una cuarta partida que en parte es el equipamiento e iluminación del estudio

Y con eso se cubre el 100% de las repetidoras, y Telemax es prácticamente el único Estado de la República en el que su única televisora estará digitalizando al 100% las repetidoras, existen otras televisoras como Querétaro y Zacatecas que nacieron digitales y que van en crecimiento sin embargo el reto enorme para Telemax era al tener el mayor número de repetidoras y lograr digitalizarlas todas. Otros estados lamentablemente tuvieron que perder la concesión comercial como los estados de Tabasco y Chiapas que no pudieron cumplir al 100% con los repetidoras y está perdiendo la concesión en un 30% de lo que ya tenía, entonces pues obviamente eso es un motivo también para estar muy satisfecho con ello y aprovecho para decirle un anuncio comercial qué están ya los oficios dirigidos al IFT para que el ejercicio 2017 tengamos concesión Pública para los municipios de Nogales, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
21 DE MARZO-3 DE ABRIL	DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS	100%
25 DE ABRIL- 08 DE MAYO	GENERACIÓN BASES DE LICITACIÓN	100%
25 DE ABRIL- 08 DE MAYO	ESTUDIO DE MERCADO	100%
23 DE SEPTIEMBRE	PUBLICACIÓN DE BASES	100%
7 DE OCTUBRE	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	100%
11 DE OCTUBRE	FALLO	100%
15 DE DICIEMBRE-15 DE ENERO	INSTALACIÓN 34 ESTACIONES	0%

e.- Mejoras de instalaciones.

Dentro de las mejoras a las instalaciones, quienes tuvieron la oportunidad de entrar por la puerta principal, se encontraron con los colores y un diseño que se sometió a consideración, ya que la infraestructura a pesar de no ser nueva no es obsoleta, y esa fue la manera que encontramos para dignificar la fachada de esta televisora y además, por la noche se encuentra bien iluminada, estos pequeños cambios, han impactado positivamente en el ambiente laboral.

Adicionalmente, hicimos un acercamiento con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado para solicitar su apoyo en las mejoras a la infraestructura exterior ya que existe un espacio muerto, precisamente dónde está el anuncio luminoso pero es un espacio muy reducido. Quiénes llegaron por la parte posterior del canal pudieron notar que tenemos una malla sombra en el estacionamiento, era indispensable que la unidad móvil estuviera protegida, y aprovechamos para cubrir una parte significativa del estacionamiento.

Debido a que el volumen de ventas ha venido a presentar mejores ingresos, sin embargo, debemos ser muy cuidadosos con el ejercicio del gasto, empezamos la habilitación del estudio "A" por lo que se han iniciado los trabajos para que podamos tener este estudio funcionando a partir del próximo año.

Entre otras acciones que sean realizado es la instalación de la Comisión de Seguridad e Higiene lo que conlleva entrega de botiquines, renovación de extintores, esto a raíz de lo comentado en la reunión anterior respecto de la demanda y una sanción por parte de la Secretaría de Trabajo, que tiene que ver precisamente con todos los temas relacionados con la Seguridad Laboral, entonces no solamente estamos litigando los tribunales esa demanda sino que también nos hemos enfocado a que todas aquellas observaciones que las fuéramos nosotros subsanando de tal manera que la autoridad pudiera constatar que estamos dispuestos a atender a cada uno de las observaciones.

También se instalaron cámaras de video vigilancia estratégicamente ubicadas afuera principalmente motivado por robos, situación que no ha ocurrido muy seguido, pero si tuvimos la experiencia de uno, entonces por eso se instalaron.

Buscando el cuidado del personal, se firmó convenio con la empresa SIAM para tener el servicio de consultas médicas y sala de urgencias móvil, esto adicional al servicio médico que nos ofrece el seguro social pues esto viene a ser un aspecto también complementario importante y qué ha repercutido positivamente.

Asimismo, tenemos renovación de flotilla vehicular, lo cual se escucha muy ambicioso, pero esto se dio con motivo de las buenas relaciones con el Gobierno del Estado, lo que nos permitió conseguir en comodato un nuevo automóvil para el área de ventas y con recursos de la Televisora se adquirió un vehículo Tsuru para el área de cobranza, esto debido a que son dos áreas claves para la empresa y que no se contaba con equipo que estuviera en condiciones para cubrir esas necesidades.

f.- Cambio de imagen, nuevos programas y pueblos mágicos.

En lo que respecta a la nueva programación tenemos "Una voz una leyenda" del bien conocido como Gilberto "El Sahuaripa" Valenzuela, quien regresó después de poco más de 6 años de haber salido del aire, es increíble que un señor de 81 años de edad logre lo que ha logrado en audiencia, en vitalidad y obviamente pues con mucho cariño a la empresa. Seguimos con "La Pasarela", el cual es un programa de espectáculos que no nos generará grandes costos de producción, ya que por medio de Recursos Humanos y de la Subdirección de esta Televisora, analizamos como aprovechar más el recurso humano del canal, como aprovechar el conocimiento de la producción y poder involucrar a todo el personal de manera muy activa y así sacar provecho de ello.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large stylized signature and several smaller initials.

También el programa "FIT Club", el cual es un programa de activación física en la mañana después de Despierta Sonora, este es un intercambio comercial con un gimnasio de la localidad.

"El mundo de Andrea" un programa que comienza a recorrer el Estado con una nueva conductora, una cara joven ya con experiencia en la empresa que precisamente es Andrea, programa que ha tenido muy buena aceptación.

Tenemos "Conceptos" con Luis Alfonso López Celis, quien estuvo muchos años en Televisa y que actualmente nos apoya con este programa de revista, iniciamos con una emisión a la semana y actualmente con dos.

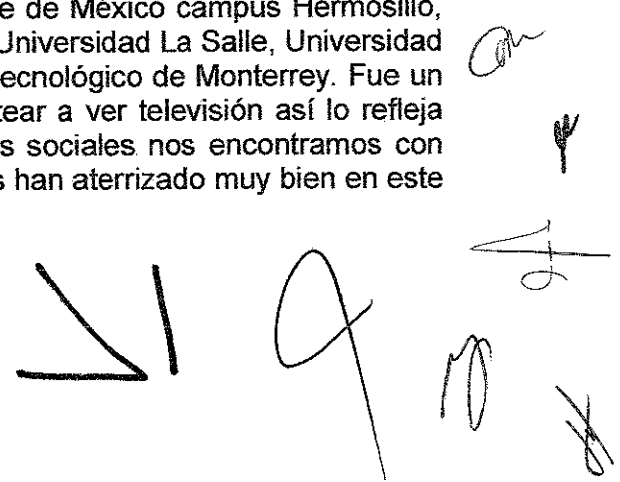
Un programa enfocado a la parte comercial "Tu espacio tu negocio" que ha tenido una muy buena respuesta, tenemos diciembre y enero completo con empresas que han sido nuevos clientes y que se les ofrece el poder hablar de su empresa, del origen, antecedentes, objetivos, funciones, en general poder hablar de la empresa. Como ustedes lo saben, la única opción de cobertura estatal que encuentran estos negocios es Telemax, por lo que cabe destacar que ninguna otra televisora pudiera competirnos en este caso en particular.

Contamos con el reality "As de la parrilla", el cual se hace por iniciativa y en coordinación con el Gerente de Operaciones Juan Ángel Vázquez, es un programa con utilidad totalmente comercializado por la empresa Rancho el 17 y por salsas Castillo, se concluyó con un muy buen nivel de audiencia, con alto rating y en donde ya se hizo el compromiso por parte de la empresa de hacer la segunda edición en el próximo semestre.

"Tocho Morocho" es un programa de entretenimiento conducido por Bealena "la tichi", "Gente Positiva" ligado a la gente que apoya al voluntariado de Telemax, con muchas ideas, con aportaciones tanto de gente de noticias como de operaciones; este programa está enfocado principalmente a apoyar las causas sociales más sentidas y busca cómo enlazar a la gente que más necesita con la gente que posibilita.

"Liga Premier de Básquetbol Universitario", "Soles de Sonora", "Fútbol Rápido", "Campeonato Nacional de Rodeo" que es compartido con Unión Ganadera, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Hermosillo y Radio Sonora. En el caso de Soles de Sonora, vi algo muy interesante, es un deporte novedoso que va en su segunda temporada, se juega en el Centro de Usos Múltiples, es una liga estadounidense y tiene un solo equipo en la primera edición creo que ya hay otro equipo en México que ha tenido también muy buen resultado y ellos encontraron que Fox no les generaba la audiencia que ellos deseaban, es muy buena cobertura en Estados Unidos pero no buena cobertura en Sonora, y al ser este su objetivo o mercado meta y por lo que después de la segunda temporada se viene a Telemax. La liga premier de básquetbol que aquí le dimos un enfoque tanto educativo, formativo, extra académico en un acuerdo con los 7 rectores de las principales universidades del Estado de Sonora, quienes pudieron ver esta ventaja competitiva de estar anunciando su programa y que pudiera buscar implementar su matrícula, ya que esto es un reto permanente por siempre para las universidades, entre ellos está Universidad de Sonora, Universidad del Valle de México campus Hermosillo, Instituto Tecnológico de Sonora con sede en Obregón, Universidad La Salle, Universidad Estatal de Sonora, Universidad Durango Santander y Tecnológico de Monterrey. Fue un segmento de la población joven estudiantil recio a voltear a ver televisión así lo refleja algunos sondeos, más seguidores o usuarios de redes sociales nos encontramos con esta grata sorpresa de que algunos de estos programas han aterrizado muy bien en este segmento.

La producción del concierto de Plácido Domingo.



Debo de agradecer a Elda Molina quien confió en Telemax, porque obviamente le consta lo que aquí se hace y le tiene un aprecio invaluable, ella fue quien nos permitió que pudiéramos tener la oportunidad de producir el concierto completamente y también transmitirlo a través de nuestra señal, tuvimos la experiencia cuando estuvo Carreras en las Fiestas del Pitic, que no se lograron los derechos y la Lic. Elda Molina fue clave para ello estamos en la espera de la aprobación de parte de Plácido Domingo para que entonces pudiéramos transmitirlo haciéndolo llegar a cada uno de los hogares sonorenses.

La Lic. Elda Molina, hace uso de la voz agradeció a Telemax por la confianza, la gente de la producción de Plácido Domingo no creía en la calidad de producción, el director hasta el último momento no estaba conforme por las tomas, los cables, y aunque no he visto el producto terminado, si estuve en la producción y vi el nivel profesional que manejó Telemax, la gente siempre en su lugar, con las tomas preciosas, incluso aéreas y yo creo que es un parte aguas y es necesario aclarar que fue una producción de Telemax, ya que es otra puerta comercial muy importante, con equipo propio o contratando pero a final de cuentas yo creo que es mucho el talento que se tiene y gente de experiencia que sabe cómo hacer las cosas, el capital humano que tiene la Televisora va más allá de los fierros, que son importantes en este tipo de eventos, es cuando se lucen, es cuando realmente la gente dice a poco lo hizo Telemax. Es algo que he comentado con la Gobernadora y con la Jefa de Gabinete de lo que viene, por ejemplo el FAOT del 20 al 28 de enero que requieren este tipo de producción, va a haber 9 sedes, va a venir gente de talla internacional y estos son productos propios que al final de cuentas se pueden comercializar y es otra ventana para Telemax, pero que nos ponen la vara muy alta, es decir si estamos trayendo a Sonora eventos de esa calidad internacional y de esa magnitud tenemos que difundirlos con la misma calidad y producción, felicidades a Telemax por esa producción que ya queremos verla.

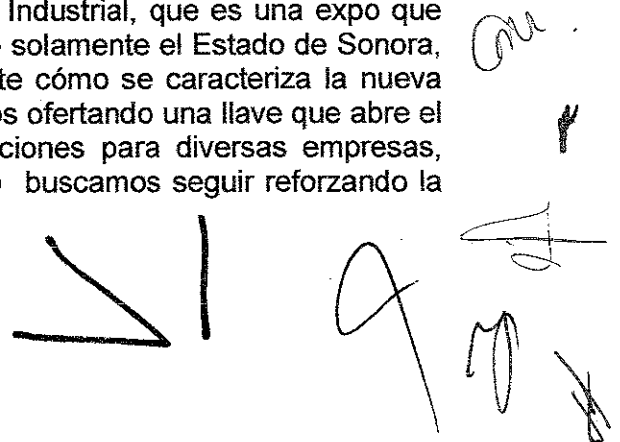
El Lic. Hidalgo externa que precisamente el objetivo es que se pueda transmitir el día de navidad y el día de año nuevo. De nuevo muchas gracias Elda porque tu apoyo es invaluable y porque tú eres parte de esta casa. Muchas gracias.

En relación a la imagen ahora tenemos "Telemax se escucha" que se sustituye por el lema "Telemax por ti", se quiso mantener el mismo logo para poder consolidar esta imagen que tenemos, hay nuevas caras en cada uno de los conductores de los diferentes programas.

En cuanto a Pueblos Mágicos, la red de televisoras públicas nos pidió que pudiéramos ser co-participes en llevar a cabo producciones de los pueblos mágicos de todo el país, la aportación de nosotros será lo relativo a los pueblos mágicos de Sonora, siendo estos Álamos y Magdalena básicamente, aunque están en proceso de serlo otros municipios de nuestro estado.

g.- Participación en Clúster Minero y Expo CANACINTRA Industrial 2016.

Con un enfoque comercial, con visión a una práctica empresarial hemos implementado el acercamiento, estrategias para buscar clientes potenciales, por ese motivo se participó en el cluster minero y en la Expo Canacintra Industrial, que es una expo que reúne a muchas empresas proveedoras de la región no solamente el Estado de Sonora, donde tuvimos un Stand muy profesional, precisamente cómo se caracteriza la nueva imagen con el nuevo canal y durante tres días estuvimos ofertando una llave que abre el potencial de vender más y en donde hicimos promociones para diversas empresas, contratar un mes y darles otro mes adicional, con esto buscamos seguir reforzando la parte de comercialización.



h.- 23 Asamblea Ordinaria de la RED

Asistimos a la vigésima tercera asamblea ordinaria de la Red, fue una reunión también provechosa, en la cual tuvimos la oportunidad de poner a disposición de toda la red de televisoras públicas los programas que se están haciendo en casa, que son producciones propias y que gustaron mucho, estas producciones son el "As de la Parrilla" y "El mundo de Andrea". Nos encontramos con una muy buena nueva, y es que Radio Sonora se incorporó a la red de televisoras públicas. Radio Sonora hizo la petición en coordinación con nosotros para ser sede en Hermosillo el próximo mes de mayo de 2017 la 24ª Asamblea Ordinaria de la Red de Televisoras Públicas, por lo tanto tendremos aquí representación de los 32 estados y de las de más de 15 universidades públicas que también tienen su canal de televisión y de radio. Pusimos a disposición de la radio y de televisoras con buena aceptación y con comentarios de que son programas muy atractivos de muy sano entretenimiento y que en los tiempos actuales sobre todo la televisora pública tiene que incursionar en este tipo de programas, ya que tenemos que ser competitivos, no solamente comercial sino también en la audiencia.

i.- Cambio de canal.

Les comento que Telemax está en el canal 15.1, el 6 queda en la historia y el 15.1 es ahora el canal en el que se debe de sintonizar a Telemax en todo el Estado de Sonora, lo que vemos como una ventaja competitiva, ya que no nos vemos en canales diferentes en el estado, antes en Hermosillo transmitíamos en el 6.1, en Obregón éramos el 13.1, en Arizpe y Sahuaripa 4.1. Lo anterior se debe a que las nuevas disposiciones del IFT determinan que sea sólo un canal para las televisoras, si ustedes ven tv al aire van a encontrar pocos canales pero de gran calidad, entre ellos Televisa, televisión Azteca, Canal 11, el nuevo canal Imagen y obviamente a Telemax.

Esa parte es muy positiva para la Televisora, porque al aire son muy pocos los canales que se tienen como opción, por lo que evidentemente al estar buscando un canal que sea de interés en un universo muy inferior al que tiene las cableras puedes obligar a la teleaudiencia a ver Telemax.

Para promocionar el nuevo canal se realizaron actividades para poder invitar a la gente y nos identifiquen en los nuevos canales de sintonía y se mandaron hacer unas calcas que se han estado distribuyendo en vehículos que circulan en esta ciudad.



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS
AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/488/2016

Ciudad de México a 01 de agosto de 2016.

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
Montes Urales No. 425, 4to. Piso,
Colonia Lomas de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000,
Ciudad de México.

Me refiero a los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiofónica (Lineamientos) emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 6, párrafo primero, 7 y Segundo Transitorio de los Lineamientos, una vez analizada la información programática y/o comercial con la que se cuenta, así como la identidad respectiva, esta autoridad le asigna el (los) canal (es) virtual (es) siguiente (s):

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES	IDENTIFICACIÓN DEL ASISTENTE	CANAL VIRTUAL ASIGNADO
TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	HERMOSILLO	LOCAL 15.1*

*El canal asignado por este Oficio se otorga de acuerdo a la información correspondiente sobre su identidad programática, un canal digital al que podrá ser utilizado de manera remota, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Consecuentemente, en términos del párrafo segundo del artículo 6 de los Lineamientos, podrá empezar a utilizar el canal virtual asignado no antes del día 20 de octubre de 2016, y deberá utilizar de manera remota, a más tardar el día 27 del mismo mes y año, salvo que se encuentre en el supuesto del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos, por lo que en dicho caso deberá utilizar el canal virtual cuando inicie transmisiones digitales.

Handwritten notes and signatures:
- "Com" with an arrow pointing to the table.
- A large handwritten signature "19" with a checkmark.
- Other illegible handwritten marks and initials.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/610/2016

Ciudad de México a 15 de agosto de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Montes Urales No. 425, 4to. piso,
Colonia Lomas de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11030,
Ciudad de México.

Me refiero a los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos) emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 6, párrafo primero, 7 y Segundo Transitorio de los Lineamientos, una vez analizada la Información programática y/o comercial con la que se cuenta, así como la idoneidad respectiva, esta autoridad le asigna el (los) canal (es) virtual (es) siguiente (s):

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Permisionario de las estaciones XHAPS-TDT, XHALM-TDT, XHACH-TDT, XHAZP-TDT, XHBCA-TDT, XHEVA-TDT, XHBVE-TDT, XHCAS-TDT, XHCCS-TDT, XHCOJ-TDT, XHSGU-TDT, XHIMS-TDT, XHMDS-TDT, XHMOS-TDT, XHNAC-TDT, XHNCCZ-TDT, XHPES-TDT, XHRSO-TDT, XHSPA-TDT, XHRCS-TDT, XHSAS-TDT, XHSYI-TDT, XHUES-TDT, XHYES-TDT, XHADO-TDT, XHALS-TDT, XHBNI-TDT, XHBAC-TDT, XHBCI-TDT, XHBAS-TDT, XHBNI-TDT, XHCRO-TDT, XHRFS-TDT, XHCPS-TDT, XHDVS-TDT, XHFAS-TDT, XHGDS-TDT, XHCHH-TDT, XHNAS-TDT, XHMZN-TDT, XHNCO-TDT, XHNGE-TDT, XHONV-TDT, XHOQT-TDT, XHQBI-TDT, XHRON-TDT, XHSFS-TDT, XHSJR-TDT, XHSPE-TDT, XHSCZ-TDT, XHSIC-TDT, XHSSE-TDT, XHSGP-TDT, XHSYO-TDT, XHSGE-TDT, XHTCE-TDT, XHVHO-TDT y XHVPA-TDT.

Acuerdo No. 4: Se aprueba el informe del Director General, conteniendo logros obtenidos, Estados Financieros al 30 de noviembre de 2016, avance programático y avance presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2016.

6.- Informe del Comisario

En este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax, quien en esta Sesión asiste en representación del C. Comisario del Consejo de Administración, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, quien manifestó lo siguiente:

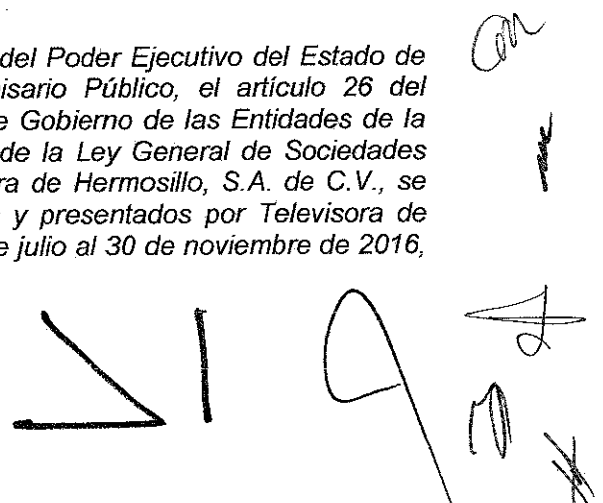
Hermosillo, Sonora a 15 de diciembre de 2016.

LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO

*Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
y Presidenta del Consejo de Administración de
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.*

Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 9º inciso M del Manual de Actuación del Comisario Público, el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo 31 de la Ley que regula a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., se presenta informe sobre los Estados Financieros elaborados y presentados por Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre de 2016, tal como sigue:



I. DESPACHO EXTERNO

Como se ha informado anteriormente, la Televisora no es auditada por despacho externo en virtud de que no se encuentra en los supuestos de obligatoriedad estipulados por el Código Fiscal de la Federación, sin embargo es necesario evaluar la conveniencia de la mencionada auditoría para efectos de proporcionar información a terceros interesados.

II. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIAS.

A) Cuenta Pública:

Al respecto se informa que referente a las cuentas públicas de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 se tiene saldo de 21 observaciones mismas que el ISAF considera en proceso de solventación.

Referente al ejercicio 2015, se determinaron 5 observaciones, de las cuales Telemax brindó respuesta en avance a su solventación.

B) Del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax:

Por el ejercicio 2015, están pendientes de solventar 16 observaciones referentes a documentos administrativos, cuentas de balance, impuestos y accesorios, cartera vencida, autorizaciones, asimismo, por el ejercicio 2016 actualmente se tienen 16 observaciones. Es importante aclarar que de las 32 observaciones mencionadas, la totalidad se consideran vencidas, es necesario resaltar que estas han sido contestadas, sin embargo, el personal asignado a esa importante labor, no ha atendido cabalmente los requisitos insertos en cada observación para lograr su solventación. Por lo anteriormente expuesto se está en análisis de cada una de las antes mencionadas para en su caso, proceder a elaborar las denuncias administrativas correspondientes.

III. OPINION DEL COMISARIO PÚBLICO.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

La Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, así como del control interno, necesario para poder preparar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Esta consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros por los periodos antes mencionados basados en mi revisión.

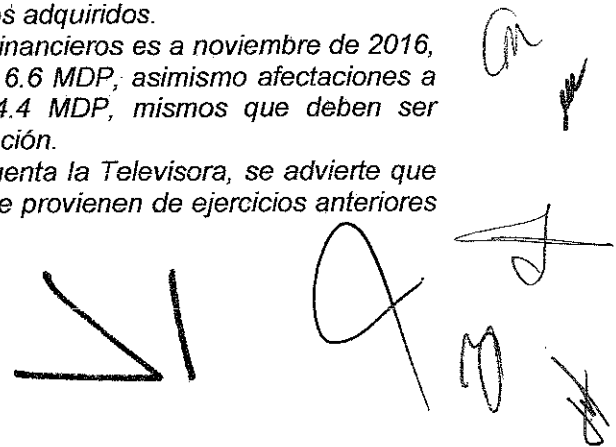
Con base en la información proporcionada por la Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., al 30 de Noviembre de 2016 en lo que respecta al aspecto contable y con corte al 30 de septiembre del año en curso en lo referente a la información presupuestal y programática, de donde se desprenden las siguientes situaciones importantes:

Respecto del avance presupuestal, con un presupuesto original para el ejercicio 2016 de \$85.7 MDP, mismo que posterior a las adecuaciones presupuestales se incrementó a 282.4 MDP se advierte que la Televisora al concluir el tercer trimestre de 2016, tiene avance en el ejercicio del gasto del 67%. Con corte a esa misma fecha, los ingresos captados fueron de 230.1 MDP.

Aunado a lo anterior, en la parte programática, podemos advertir que la Televisora para el ejercicio 2016 ha estado trabajando con 11 metas, de las cuales 5 de ellas llevan su avance de acuerdo al calendario precisado para ello, 3 más, han sobrepasado el calendario previsto y por último, 3 metas no han avanzado de acuerdo a su programación, por lo que es necesario emprender acciones para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Ahora bien tomando en cuenta que el corte de los Estados Financieros es a noviembre de 2016, se aprecia que existe avance en la utilidad del ejercicio por 6.6 MDP, asimismo afectaciones a Resultado de Ejercicios Anteriores por el orden de los 4.4 MDP, mismos que deben ser sometidos a autorización por parte del Consejo de Administración.

En relación de los adeudos fiscales con que a este corte cuenta la Televisora, se advierte que estos son por importe de \$15 MDP, los cuales principalmente provienen de ejercicios anteriores y que es de nuestro conocimiento que están atendándose.



Asimismo, en relación a las obligaciones que para las empresas de participación estatal mayoritaria marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se les exhorta a trabajar en su total cumplimiento.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. al 30 de noviembre de 2016, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el periodo antes descrito.

Los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Televisora y considerados para preparar la información financiera presentada en esta sesión del Consejo de Administración, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma suficiente y razonable la situación financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y derivado del análisis realizado, de nueva cuenta se exhorta encaminar las acciones del personal de Telemax, para lograr la solventación de las observaciones señaladas en el apartado II del presente informe. Es necesario resaltar la importancia del esfuerzo de las áreas de la Televisora para lograr superar los ingresos programados en ventas comerciales para el avance del presente ejercicio fiscal, así mismo las acciones emprendidas en relación a la recuperación de las cuentas por cobrar de la empresa, y se les invita a seguir con estas acciones para de esta manera hacer frente a las obligaciones a las que es sujeto Telemax. De igual forma, se les exhorta a analizar el sistema de control interno y a apegarse a los lineamientos que Gobierno del Estado emite en relación a la austeridad y cumplimiento del gasto público, atender cabalmente todos los aspectos relacionados con transparencia y por último es importante destacar el cumplimiento que para el ejercicio 2017, debe darse a la planeación del ejercicio del presupuesto, para lo que deberán seguir detalladamente los presupuestos autorizados, los calendarios que rigen el mismo y el programa anual de adquisiciones.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE HERNÁNDEZ CISCOMANI

Designado representante del Comisario del Consejo de Administración

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

A continuación rinde su informe el Comisario Público Ciudadano, el C.P. José Jesús López Valenzuela:

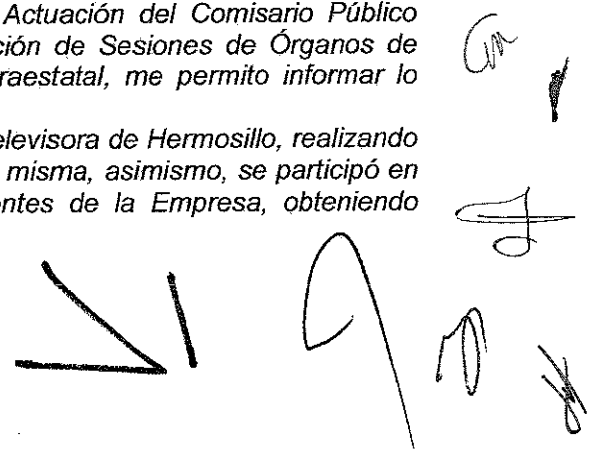
Hermosillo, Sonora a 15 de Diciembre de 2016.

LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
y Presidenta del Consejo de Administración de
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

Con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como en el punto 10 inciso m del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, me permito informar lo siguiente:

Durante el trimestre informado, se realizaron varias visitas a Televisora de Hermosillo, realizando entrevistas con titulares de las Unidades Administrativas de la misma, asimismo, se participó en una provechosa reunión del Director General con los Gerentes de la Empresa, obteniendo resultados satisfactorios.



Como parte del cumplimiento de las funciones básicas de evaluación y vigilancia en las entidades paraestatales en observancia al Manual de Actuación del Comisario Público, se realizó en coordinación con el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, verificación del parque vehicular de Telemax, comprobando que los mismos cumplen con los requisitos que marca el reglamento que regula su uso.

Se han analizado los estados financieros de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. por el periodo de julio a noviembre del presente año, así como el avance en las 11 metas programadas para su cumplimiento en el tercer trimestre del ejercicio 2016, resaltando que en estas últimas, en su mayoría cumplen razonablemente con su programación; además se verificó que la información publicada en el portal de transparencia de la televisora, fuera actual y que cumpliera con los lineamientos establecidos para su publicación.

Por último, me permito hacer el comentario en relación a lo mencionado en el informe del Comisario del Consejo de Administración, es necesario atender la totalidad de las observaciones de los entes fiscalizadores, hasta llegar a su conclusión.

Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

A T E N T A M E N T E
C.P. JOSÉ JESUS LOPEZ VALENZUELA
COMISARIO PUBLICO CIUDADANO

Una vez concluida la participación del Comisario Público Ciudadano, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado agradece tanto su participación como la del representante del Comisario del Consejo de Administración.

Continuando el Lic. Daniel Hidalgo pasa a los siguientes puntos de acuerdo:

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:

a.- Autorización de baja de activos.

Se pone a consideración de los miembros del Consejo de Administración la baja de dos vehículos tipo sedán, marca Volkswagen año 2002, que por sus condiciones, resulta incosteable su mantenimiento, y siguiendo con el procedimiento que se establece pedirle su autorización para proceder al registro de su baja y destino.

Este punto del orden del día se somete a aprobación de los integrantes del Consejo de Administración, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 5: Se autoriza la baja de activos fijos propiedad de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., así como el destino de los mismos en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Relación de vehículos dados de baja por obsoletos Solicitud de autorización al Consejo de Administración						
Marca	Tipo	Modelo	No. de Serie	Color	Status	Destino
Volkswagen	Sedan	2002	VWSIAIB52M912289	Blanco	Carrocería, interiores y motor en malas condiciones	Vendido el 24/10/2016
Volkswagen	Sedan	2002	VWSIAIB52M912311	Blanco	Carrocería, interiores y motor en malas condiciones	Vendido el 26/09/2016

b.- Pago de recargos, multas, actualizaciones.

Como es de su conocimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales genera este tipo cargos adicionales, por ese motivo se presenta lo ejercido durante el periodo de julio a noviembre de 2016, acumulándolo con lo presentado en sesión de Consejo de Administración anterior. Comenzamos mencionando que con corte al 30 de junio de 2016 relacionado con impuestos estatales, fueron devengados recargos de \$351,000, en federales \$740,170 y en lo correspondiente a IMSS e Infonavit \$369,429.43, dando un total de \$1,460,750.43, seguido de lo ejercido en ese mismo accesorio por el periodo de julio a noviembre del mismo año, donde en el caso de los estatales ya no tenemos recargos por haber cumplido al 100% con estas obligaciones, en federales es \$467,104.57 y en IMSS e Infonavit \$86,337.13, que básicamente le corresponde a seguro social, ya que el Infonavit también fue liquidado totalmente.

Lo anterior se deriva de convenios de ejercicios anteriores, dejando en claro que estos no son recargos, actualizaciones, multas ni gastos de ejecución por el ejercicio fiscal 2016, sin embargo han sido cubiertos durante el 2016, motivo por el cual se están registrando obteniendo el monto \$1'984,192.13 bajo el concepto de recargos ejercidos hasta noviembre de 2016. Este tema fue uno de los principales puntos que se tenía el año pasado, la necesidad de un presupuesto que pudiera solventar el gasto de operación de la empresa, porque no solamente el reto era cumplir al 100%, sino que también el reto era no generar estos por el presente ejercicio.

En relación a las multas, con corte al 30 de junio de 2016, lo correspondiente a impuestos estatales \$253,710, federales \$952,667 y en lo respectivo a IMSS e Infonavit \$530,892.14, durante el periodo de julio a noviembre no se generaron multas en ninguno de los conceptos expuestos, sin embargo el importe acumulado al 30 de noviembre de 2016 de pagos bajo este concepto es de \$1'737,269.14.

En la parte de actualizaciones con corte al primer semestre de 2016, relativo a los impuestos estatales, no se generaron cargos bajo este concepto, en cuanto a los impuestos federales el importe es de \$165,550 y en lo correspondiente a IMSS e Infonavit \$27,903.94, seguidamente se presenta lo ejercido de julio a noviembre en el caso de los impuestos federales se pagó \$78,769.81 para dar un total de \$244,319.81 y en IMSS e Infonavit \$11,482.69 para dar un total de \$39,386.63 a noviembre de 2016.

Por último en gastos de ejecución tenemos en el concepto estatal \$21,966 pagados al 30 de junio y en IMSS e Infonavit \$117,207.37 en total con corte al mes de noviembre tenemos \$139,173.37

Se solicita la autorización de los integrantes del Consejo de Administración para el presente punto del orden del día, mismo que fue aprobado por los presentes.

Acuerdo No. 6: Se aprueban los pagos por concepto de actualizaciones, multas y recargos realizados del 01 de julio al 30 de noviembre de 2016.

RECARGOS	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2016 autorizado en Junta de Consejo de Agosto 2016	Gasto Ejercido de Julio a Noviembre de 2016	Gasto Ejercido al 30 de Noviembre de 2016
ESTATALES	351,151.00	0	351,151.00
FEDERALES	740,170.00	437,104.57	1,177,274.57
IMSS E INFONAVIT	369,429.43	86,337.13	455,766.56
	1,460,750.43	523,441.70	1,984,192.13

ACTUALIZACIONES	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2016 autorizado en Junta de Consejo de Agosto 2016	Gasto Ejercido de Julio a Noviembre de 2016	Gasto Ejercido al 30 de Noviembre de 2016
ESTATALES	0	0	0
FEDERALES	165,550.00	78,769.81	244,319.81
IMSS E INFONAVIT	27,903.94	11,482.69	39,386.63
	193,453.94	90,252.50	283,706.44

MULTAS	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2016 autorizado en Junta de Consejo de Agosto 2016	Gasto Ejercido de Julio a Noviembre de 2016	Gasto Ejercido al 30 de Noviembre de 2016
ESTATALES	253,710.00	0	253,710.00
FEDERALES	952,667.00	0	952,667.00
IMSS E INFONAVIT	530,892.14	0	530,892.14
	1,737,269.14	0	1,737,269.14

GASTOS DE EJECUCION	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2016 autorizado en Junta de Consejo de Agosto 2016	Gasto Ejercido de Julio a Noviembre de 2016	Gasto Ejercido al 30 de Noviembre de 2016
ESTATALES	21,966.00	0	21,966.00
FEDERALES	0	0	0
IMSS E INFONAVIT	117,207.37	0	117,207.37
	139,173.37	0	139,173.37

c.- Aprobación de gastos no deducibles.

El Lic. Hidalgo hace la presentación de los gastos catalogados fiscalmente como no deducibles, que durante el periodo de julio a noviembre de 2016 afectaron a las finanzas de la empresa, detallándolos de la siguiente manera: pago de derechos de acreditación de repetidoras a SCT por importe de \$60,355, pago de cumplimiento de obligaciones para refrendo de 28 repetidoras permisionarias del Gobierno del Estado de Sonora, estos dos conceptos se consideran no deducibles debido a que las repetidoras no son propiedad de la Televisora sino de Gobierno del Estado de Sonora y la comprobación fiscal se expide a nombre de este último.

Seguidamente se presentan gastos diversos para la operación por \$35,130.14, los cuales se desglosan de la siguiente manera: taxis \$110, caseta de cobro y viáticos \$3,823 y el resto en servicio de limpieza, debido a que esa fecha aún se contrataba de manera directa, resultado de que la licitación realizada para subsanar esta situación se declaró desierta, situación que a la fecha ya fue corregida.

El presente punto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los integrantes del Consejo de Administración presentes.

Acuerdo No. 7: Se autoriza el pago de los gastos "No deducibles" realizados del 01 de julio al 30 de noviembre de 2016, según los términos expuestos en el punto de acuerdo.

NO DEDUCIBLES	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2016 autorizado en Junta de Consejo de Agosto 2016	Gasto Ejercido de Julio a Noviembre de 2016	Gasto Ejercido al 30 de Noviembre de 2016
PAGO DE DERECHOS DE ACREDITACION DE REPETIDORAS A SCT	0	60,355.00	60,355.00
PAGO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA REFRENDO DE 28 REPETIDORAS PERMISIONARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	0	70,112.00	70,112.00
GASTOS DIVERSOS PARA LA OPERACIÓN	69,131.69	35,130.14	104,261.83
TOTAL	99,131.69	165,597.14	264,728.43

PAGO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES IFT				
DERECHOS POR SOLICITUD DE CANAL ADICIONAL Y CAMBIO DE UBICACIÓN (NO DEDUCIBLE).				
No.	PERMISIONARIA	DISTINTIVO	POBLACION	IMPORTE
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSYO	SOYOPA	4,965.00
2	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHNCO	NACORI CHICO	4,965.00
3	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHCPS	CUMPAS	4,965.00
4	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHHCH	HUACHINERAS	4,965.00
5	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHVPA	VILLA PESQUEIRA	4,965.00
6	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSGE	SUAQUI GRANDE	4,965.00
7	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSSE	SASAVE	4,965.00
8	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSIC	SARIC	4,965.00
9	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHOQT	OQUITOA	4,965.00
10	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHNGE	NACORI GRANDE	4,965.00
11	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHADO	ADIVINO	4,965.00
12	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSYO	SOYOPA	5,976.00
13	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSGE	SUAQUI GRANDE	5,976.00
14	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHONV	ONAVAS	5,976.00
15	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSJR	SAN JAVIER	5,976.00
TOTAL				78,519.00

DESGLASE DE LOS GASTOS DIVERSOS PARA OPERACIÓN REGISTRADOS EN NO DEDUCIBLES	
TRANSPORTE TERRESTRE SIN COMPROBANTE (TAXI)	110.00
CASSETAS DE COBRO DE VIATICOS	3,823.50
SERVICIO DE LIMPIEZA	31,196.64
TOTAL	35,130.14

d.- Autorización y validación de adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron al 30 de septiembre de 2016

Para este punto de acuerdo, el Lic. Daniel Hidalgo presentó la información relativa a las partidas presupuestales que fueron sujetas a adecuaciones ya sea incremento o disminución, y su debida explicación o justificación.

Con corte al 30 de noviembre del presente año, se han realizado diversas adecuaciones en las diversas partidas presupuestales, las cuales se muestran en cuadro anexo con sus debidas justificaciones, donde encontramos ampliaciones por monto de \$167'077,648.49 pesos y disminuciones por \$15'364,177.54 todas estas derivadas de las necesidades en la operación de la Televisora, se han originado por diversos gastos extraordinarios que han sido indispensables realizar, por citar algunos son los compromisos fiscales, legales, así como gastos operativos extraordinarios, y lo más importante es la ampliación por \$151'638,356.06 derivado de los convenios celebrados con Gobierno Federal.

Una vez explicadas y justificadas las adecuaciones presupuestales se solicita la aprobación del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. punto que es aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 8: Se autorizan las adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron durante el avance del ejercicio 2016, en los términos expuestos en el correspondiente punto de acuerdo.

PDA	PARTIDA DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTO	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	34,090.91		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 1000.
11303	Remuneraciones Diversas		25,467.36	Aumento por Ingreso extraordinario de personal sin afectar programática.
12101	Honorarios		22,673.18	Aumento por trabajos extraordinarios realizados sin afectar programática.
13201	Prima vacacional y dominical		1,638.00	Aumento por inicio de Liga Mexicana del Pacífico sin afectar programática.
13202	Gratificación por fin de año		51,915.08	Aumento por pago de demanda laboral sin afectar programática.
15901	Otras prestaciones		14,647.00	Aumento por pagos sindicales convenidos, sin afectar programática.
17102	Estímulos al personal		100,081.81	Aumento por pago de prestaciones por cesación de servicios, sin afectar programática.
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		7,812.40	Aumento por necesidades de operación, sin afectar programática.
21201	Materiales y útiles de impresión y producción.		5,708.03	Aumento en servicio de fotocopiado, sin afectar programática.
21501	Material para información		1,171.20	Aumento por suscripción a periódico, sin afectar programática.
21601	Material de limpieza		179.3	Aumento por adquisición de artículos de limpieza para uso general, sin afectar programática.
22101	Productos alimenticios para personal	23,480.94		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 2000.
24601	Material eléctrico y electrónico		2,175.66	Aumento por adquisición de material para mantenimiento de instalación eléctrica, sin afectar programática.
24801	Materiales complementarios		81,979.45	Aumento por adquisición de insumos electrónicos para servicios informáticos, sin afectar programática.
27101	Vestuarios e Uniformes		39,446.72	Aumento por adquisición de camisa de uniforme para personal, sin afectar programática.
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo		8,936.52	Aumento por adquisición de material para mantenimiento, sin afectar programática.
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		9,521.56	Aumento por adquisición de material para mantenimiento, sin afectar programática.
31101	Energía eléctrica		20,344.09	Aumento por incremento de tarifa eléctrica, sin afectar programática.
31301	Agua potable		388.1	Aumento de incremento de tarifa, sin afectar programática.
31701	Serv. De Acceso a Internet, redes y Procesamiento		7,260.13	Aumento en Internet para área de Noticias, sin afectar programática.
31801	Servicio postal		6,667.00	Aumento por envío de documentación foránea, sin afectar programática.
31901	Servicios integrales y otros servicios	524.47		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
32201	Arrendamiento de edificios	3,395.47		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
32302	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		2,617.15	Aumento por arrendamiento de servicios por internet, sin afectar programática.
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	100,149.09		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías		280,415.79	Aumento por servicios Legales prestados en digitalización sin afectar programática.
33301	Servicios de informática	7,405.99		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
33603	Impresiones y publicaciones oficiales		1,350.00	Aumento por contratación de suscripción a periódico, sin afectar programática.
34101	Servicios financieros y bancarios	198,481.02		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
34801	Comisiones sobre ventas	2,104.45		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles		161,744.53	Aumento por reparaciones de sistema de iluminación de Televisora, sin afectar programática.
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	38,513.46		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo		11,610.95	Aumento por mantenimientos a repetidoras sin afectar programática.
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		21,034.20	Aumento por reparación a sistemas ininterrumpibles de suministro de energía, sin afectar programática.
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte		19,731.68	Aumento por reparaciones realizadas a flotilla de vehículos, sin afectar programática.
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	159,280.38		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
35901	Servicios de jardinería y fumigación		12,218.10	Aumento por servicio de fumigación realizado, sin afectar programática.
36201	Difusión por radio y televisión y otros medios		151,638,356.06	Desarrollo de la estrategia, producción, planteamiento conceptual para el diseño y edición de material en audio, en video y gráfico de comunicación social, evaluación sobre hábitos de consumo de medicas de aplicaciones de sondeo de opinión.
36301	Servicios de creatividad, reproducción y producción		1,283.33	Aumento por impresión de lonas espectaculares y cubos azules, sin afectar programática.
37201	Pasajes terrestres		1,081.47	Aumento por servicio de transporte foráneos, sin afectar programática.
37501	Viajes en el país		109,567.70	Aumento por consumo en viajes locales y en el país, sin afectar programática.
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	12,758.98		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
38301	Congresos y convenciones		15,734.94	Aumento por Cuota Red Nacional Anual, sin afectar programática.
38201	Impuestos y derechos		13,624,632.13	Aumento por pago de Contraprestación Uso, goce o aprovechamiento de espacio radioeléctrico, sin afectar programática.
39501	Penas, multas, accesorios y actualización		106,707.98	Aumento por pagos de multas, recargos y actualización por convenios con JMSS, Infonavit e Impuesto al Estado, sin afectar programática.
39801	Impuestos sobre nómina	6,396.17		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
51101	Mobiliario		71,153.18	Aumento por adquisición de muebles para oficinas de Dirección, sin afectar programática.
51201	Muebles excepto de oficina y estantería		24,550.74	Aumento por adquisición de escenografía para estudios, sin afectar programática.
51501	Bienes informáticos		9,242.00	Aumento por adquisición de diversos accesorios informáticos, sin afectar programática.
52101	Equipo y aparatos audiovisuales		70,824.67	Aumento por adquisición de aparatos de televisión para diversas áreas, sin afectar programática.
54101	Automóviles y camionetas		358,879.30	Aumento por adquisición de vehículos para área de Dirección (Ford Expedition 2011) y Administración (Nissan Tsuru 2016), sin afectar programática.
56401	Sistema de Aire acondicionado		18,900.00	Aumento por adquisición de equipos de aire acondicionado para diversas áreas, sin afectar programática.
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	14,777,586.22		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
59101	Software		108,000.00	Aumento por adquisición de software administrativo especializado, sin afectar programática.
		15,384,177.54	167,077,648.49	

e.- Reclasificación de pasivo de Banco Interacciones.

A continuación, el Lic. Hidalgo expone que el presente punto está en continuo análisis para estar en posibilidades de reclasificar el pasivo que esta Televisora tiene con el Banco Interacciones, contratado por la administración anterior para hacer frente a la digitalización de las veinticuatro repetidoras de mayor potencia, el equipamiento del máster e inversiones que se hicieron en las instalaciones de Telemax, sin embargo desde el principio de esta administración, hemos estado en pláticas con la Secretaría de Hacienda, Tesorería y Subsecretaría de Ingresos revisando las condiciones del crédito, de la importancia de no caer en el falta de pago, ya que en ese momento la Televisora no tenía la capacidad de hacerle frente al pago de intereses y mucho menos en los próximos meses al pago de las amortizaciones. A consecuencia de esta situación, se han afectado los resultados de la empresa, por ese motivo, analizando la situación con el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y con un asesor fiscal, la posibilidad de que esto se pudiera reclasificar como una aportación futura aumentos de capital. ya que Gobierno del Estado es el aval de este crédito, así mismo son ellos quienes cubren este pasivo financiero.

Básicamente es una reclasificación, sanear la presentación en los estados financieros de la Televisora y al ser Gobierno del Estado aval en el crédito y socio mayoritario de la misma, esto podría contabilizarse como aportación de capital a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., esta iniciativa se basa en que si la contratación del crédito hubiese sido en esta administración, me hubiera atrevido a recomendar que quien hubiese contratado, fuera precisamente el Gobierno del Estado, ya que al final de cuentas este recurso fue precisamente para la primer etapa de la digitalización de las repetidoras.

Ciertamente esa contratación, debido a la situación financiera de la empresa, era indispensable atender una urgencia, pero era más que obvio que no se le iba a poder hacer frente a este pasivo bancario, tan es así que la Secretaría de Hacienda ha considerado meterlo en el paquete de estructura de la deuda y buscar mejores condiciones.

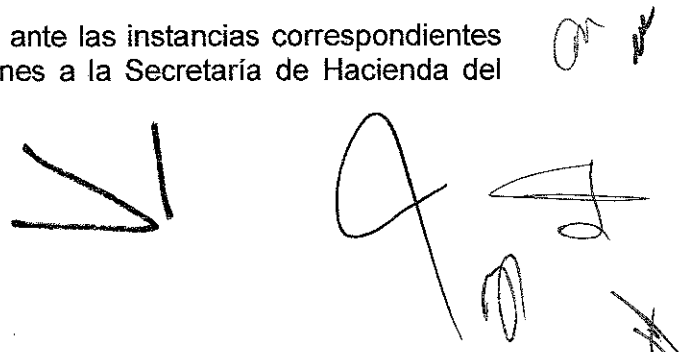
Como han de recordar en la primer sesión de este año del Consejo de Administración y en la última del año del ejercicio 2015 vimos que las comisiones que se pagaron por diversos conceptos eran muy altas, el costo, tasa de interés. También consideramos que existían mejores condiciones en el mercado y sobre todo un mejor plazo, ya que un plazo de 10 años es meter mucha presión a los flujos de la empresa.

Por los motivos expuestos, estamos analizando dicha posibilidad, y por eso mismo, quisiera dejarlo todo esto como un pendiente para poder tener una opinión más concreta y podérselas volver a traer en la próxima reunión de consejo.

El C.P. Jorge Hernández solicita el uso de la voz para comentar que es prudente pasarlo a mayor análisis y a autorizaciones de otros involucrados, debido a las implicaciones contables, mercantiles, fiscales y gubernamentales.

Una vez expuesto el presente punto, se solicita la autorización de los presentes para realizar las gestiones necesarias ante las instancias involucradas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 9: Se autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para realizar el traspaso del crédito de Interacciones a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.



Reclasificación de Pasivo de Banco Interacciones a Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Sonora, del Crédito No. 413039 y 432199 mas intereses de Ejercicio 2015.	
Intereses pagados por Secretaría de Hacienda	
sep-15	192,375.00
oct-15	217,812.50
nov-15	172,209.24
dic-15	198,303.28
	780,700.02
Reclasificación de Pasivo Banco Interacciones a Secretaría de Hacienda	90,000,000.00
Para Aportación Futuros Aumentos de Capital	90,780,700.02

f.- Reglamento Ley de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Para el desahogo del presente punto, el Lic. Daniel Hidalgo comenta que a cada uno los consejeros se les hizo llegar un tomo del proyecto del Reglamento de la Ley que Regula a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., para su análisis, observaciones y comentarios si los hubiere. Lo anterior para cumplir con los requisitos que tanto la ley aprobada en diciembre del 2014 en el Congreso Local (Ley que Regula a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.), así como la ley de reformada del IFT a nivel Federal. Son conceptos de carácter obligatorio derivados una ley. A lo que agrega que esta es una propuesta para que cuando así lo decidan nos hagan llegar sus recomendaciones.

g.- Conformación del Comité de Adquisiciones.

Como recordarán, en la pasada reunión platicamos de la importancia que es el contar con un comité de adquisiciones, que esto no es una práctica en el pasado y sobre todo la necesidad de apegarnos a la parte del gobierno abierto que nos ha encomendado la Gobernadora, para ello, establecimos esta figura y así es como se hace la propuesta para que se integre.

El objetivo de este Comité de Adquisiciones, es principalmente establecer los lineamientos normativos tendientes a regular el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. adecuando su integración y funcionamiento. Asimismo, se pretende regular de manera complementaria lo señalado en las disposiciones legales y administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y establecer los criterios, políticas, bases y lineamientos que deberán sujetarse la áreas y órganos encargados de llevar a cabo los procedimientos de contratación.

Se conforma de la siguiente manera:

- Presidente: Subdirector.
- Secretario Ejecutivo: Gerente de Administración y Finanzas.

Vocales:

- Contador General.
- Coordinador de Recursos Materiales.
- Coordinador de Recursos Humanos.

Asesores:

- Titular del OCDA Telex.
- Titular de la Unidad de Planeación.

Invitados:

- Comisario Público Ciudadano.

- Representante del área involucrada en el proceso y/o el representante del área que se estime sea necesaria su presencia.
- En su caso los especialistas que sean necesarios.

El presente es un compromiso que habíamos hecho en la sesión anterior y por lo tanto estamos dando cumplimiento a ello.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración, el cual fue autorizado por los presentes.

Acuerdo No. 10: Se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

9.- Asuntos Generales.

A continuación el Lic. Daniel Hidalgo habla acerca del avance en las ventas comerciales, comentando que tiene buenas noticias, ya que en 2015 se contaba con 101 clientes y en 2016 tenemos 213 clientes, es decir, tenemos un incremento de 112 nuevos clientes en ventas comerciales, asimismo en términos monetarios, en 2015 se cerró con \$9,986,000 cabe destacar que de ese importe, \$2,000,000 fueron generados en los últimos 2 meses de ese año por la actual administración, por lo que si se hubiese seguido con esa tendencia, el importe hubiera sido todavía mucho más reducido, para el 2016 tenemos ventas comerciales conforme a lo presupuestado y a la cual asciende a \$15'046,000 pesos y otras ventas que derivan de convenios con Gobierno Federal por \$187'000,000, en total estamos en \$202 MDP.

Estas últimas ventas nos está representando utilidad de \$22 MDP, y si consideramos esa utilidad como si fueran ventas comerciales, estaríamos cerrando el ejercicio con ventas comerciales por el orden de los 40 MDP, lo que contrasta de manera muy significativa contra los 9.9 millones del 2015 y además hay otro punto importante ustedes recordarán que cuando llegamos, las ventas al estado ascendían \$45'000,000 es decir que en 12 meses en ventas comerciales estamos alcanzando lo que anteriormente era casi el total de los ingresos de la Televisora, solamente en ventas comerciales. Les recuerdo que aunado a eso tenemos ventas al Estado por \$70 MDP, entonces estamos hablando de aproximadamente 110 MDP lo que estaremos reflejando como ventas reales para la empresa.

Lo que es muy buena noticia ya que ni el mejor de los pronósticos nos hubiera puesto en el escenario que tenemos actualmente.

Cientes	2015	2016
Totales	101	213
Existentes		101
Nuevos		112

Ventas Comerciales	Cierre 2015	Meta a cierre de 2016	Avance a NOVIEMBRE de 2016
Totales	9,986,000	15,046,935	15,099,650

Otra buena nueva es la relacionada con los recursos solicitados al SAT al amparo de la deuda con la fiscal pues el hecho que al estar de corriente nos ha permitido que lo que se ha pagado por concepto de ISR retenido en el ejercicio 2016 lo estemos recuperado; a septiembre de 2016 se ha pagado \$5'238,584, esta facilidad la interpreto como estrategia del SAT, esta reforma del 2015 del SAT de buscar poner al corriente a las

entidades públicas y a las entidades federativas, que como todos sabemos en muchas de ellas las percepciones de los empleados no se graban al 100%, esto viene a ser un estímulo a esas figuras públicas que están al corriente y evidentemente con gobiernos más limitados en cuanto a recursos financieros. Lo que se está haciendo es devolver a la entidad en este esquema lo enterado correctamente, situación que para nosotros ha resultado muy positivo, ya que estemos al corriente y con esta grata noticia de que vamos a estar recuperando las retenciones de ISR, se estará cubriendo durante el 2016 los impuestos retenidos no pagados de 2014 y 2015, los cuales ponen en riesgo la operación de la concesión comercial, ya que el SAT tiene facultades para cancelar la facturación y prácticamente con eso la empresa no pudiera funcionar, había un riesgo latente delicado de que el SAT hubiera procedido legalmente impidiéndonos de manera definitiva el funcionamiento de la empresa y la mejor noticia es que en entrevista con la administradora local del SAT, me externó que es una realidad y que se han recuperado a la fecha \$5.2 MDP que están depositados en la cuenta de la Tesorería del Estado y que están en proceso de transferirse a la Televisora para dar cumplimiento el convenio o al acuerdo que se llevó a cabo con autoridades del SAT y proceder con el calendario que teníamos establecido.

Esta información fue enviada para conocimiento de Hacienda Estatal mediante oficio en dónde se detalla perfectamente toda esta información, inclusive una entrevista con el tesorero, donde le hacía saber que habíamos avanzado respecto a la situación que les acabo de exponer.

Recursos solicitados al SAT al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal				
Impuestos	2016 *	2015	2014	Sumas
Declarados	5,238,584	9,002,131	7,520,323	21,761,038
Pagados	5,238,584	4,500,428	862,276	10,601,288
Por pagar	0	4,501,703	6,658,047	11,159,750
Recuperado	3,532,638	1,647,701	0	5,180,339
Por Recuperar	1,705,946	2,852,727	0	

* A septiembre 2016

En cuanto al tema de la normatividad aplicable nos encontramos con otra obligación, la integración del consejo consultivo, este se deriva de la Ley que Regula a la Televisora, la cual indica la obligación de conformar dicho consejo por Titular de la empresa, Secretario de Educación, tres vocales propuestos por el Poder Ejecutivo, tres vocales propuestos por el Poder Legislativo, un representante de la SCT, un representante del Poder Legislativo y un representante del Poder Judicial. Adicionalmente la ley reformada del IFT también contempla la conformación de un consejo ciudadano entre otras figuras que vienen a darle mayor apertura y transparencia a los medios de comunicación, como es el defensor de audiencia, entre otras, les comento que con esto hemos cumplido en una primera parte, solicitándole respetuosamente a la Titular del Ejecutivo para que nos haga llegar las propuestas del Poder Ejecutivo, de igual manera al Poder Legislativo.

En cuanto a la cartera vencida, como lo decía Jorge Hernández, representante del Comisario del Consejo, que es uno de los temas que forman parte de las observaciones, la cual se presenta por año a partir de 2006 hasta 2015, misma que asciende a la cantidad de \$14,743,000 pesos, de los cuales se ha recuperado en 2016

correspondiente a la cartera de 2011, 6,099, de 2012 \$55,000, de 2013 \$1,938,000 y de 2015 \$4,251,000, de tal manera que el saldo restante es de \$8,491,000.

Obviamente el compromiso es solventar al 100% cada una de las observaciones, sin embargo hay observaciones que salen del alcance de nuestra jurisdicción por lo que hemos analizado con el asesor jurídico cuanto de esa cartera estamos en posibilidad de recuperar por la vía judicial, esto sería un monto aproximado de \$3,288,000 y que el importe incobrable por diversos causas como lo son el no contar con soporte jurídico, falta de documentos originales, contratos que no reúnen los requisitos formales o la falta de facturas, por precisiones negativas en cuanto a domicilios fiscales, que ya no corresponden al deudor y que por lo tanto son ilocalizables este sería \$5'202,415,00. Lo que estamos considerando es que será más que complicado el poder recuperar, por lo que necesitamos someter a su consideración si se registra en la reserva de cuentas incobrables, fuimos sigilosos en revisar que ninguno de los clientes actuales estuviesen dentro de esa cartera de clientes clasificada como no pagados.

El C.P. Jorge Hernández externa que este tema no puede considerarse punto de acuerdo, debido a que no está en el orden del día, por lo tanto no se puede aprobar, es necesario mandar para análisis, también se debe de turnar a la Secretaría de la Contraloría General para que también definan las presuntas responsabilidades administrativas contra los funcionarios que no efectuaron la cobranza en su momento.

El Lic. Hidalgo comenta que evidentemente eso es algo implícito o tácito que lo sabemos, que así lo acordamos con ISAF y la Contraloría, y que obviamente nosotros no tenemos ningún inconveniente, al contrario ya que es un lastre para la empresa a la hora de la rendición de cuentas y somos los más interesados en esta administración de que encontremos una solución definitiva.

Entonces procedemos de esa manera, informamos a las instancias definidas y dejamos este punto como pendiente.

Año	Por Cobrar	Recuperado en 2015	Saldo	Observaciones	Importe calculado a recuperar judicialmente	Importe incobrable
2006	190,990.00	0	190,990.00		0	190,990.00
2008	34,750.00	0	34,750.00		0	34,750.00
2009	173,797.24	0	173,797.24		0	173,797.24
2010	524,518.56	0	524,518.56		6,020.00	518,498.56
2011	1,088,793.16	6,099.00	1,082,694.16	Se turnaron al despacho jurídico para su análisis.	295,315.96	787,378.20
2012	2,741,863.53	55,442.00	2,686,421.53		1,767,225.36	919,196.17
2013	2,321,182.00	1,938,925.00	382,257.00		135,520.00	246,737.00
2014	1,025,783.76	0	1,025,783.76		82,166.00	943,617.76
2015	6,641,701.56	4,251,783.00	2,389,918.56		1,002,467.65	1,387,450.91
Totales	14,743,379.81	6,252,249.00	8,491,130.81		3,288,714.97	5,202,415.84


*Sin soporte jurídico para su recuperación por falta de documentos originales, tales como: contratos que no reúnen los requisitos formales o la falta de éste, no existen facturas, por prescripción negativa, domicilios fiscales que ya no corresponden al deudor por lo tanto son ilocalizables.

El Lic. José Antonio Woolfolk hace uso de la voz externando sus felicitaciones a todo el equipo participante y comenta que ha habido una notable mejoría en todo y que ojalá que el año que viene sea mayormente superado.

El Lic. Daniel Hidalgo comenta muchas gracias licenciado, agradezco con su experiencia y además con la responsabilidad que tiene en este Consejo, porque ha sido muy activo y obviamente ha observado, ha hecho recomendaciones que oportunamente se han tomado en cuenta y sí acepto esa felicitación porque ha sido un año complejo, lleno de retos, pero que afortunadamente se han traducido en oportunidades y no ha sido trabajo de una persona, ni dos, ni tres, sino que ha sido un trabajo que creo, en coordinación con el Gobierno del Estado, de las dependencias que interactúan con nosotros y sin ellos esto no sería lo que es hoy y es precisamente el saneamiento y el fortalecimiento de la empresa.

Toma la palabra la Lic. Elda Molina para mencionar que su comentario también va en ese sentido, porque los aquí presentes estuvimos de testigos cuando empezamos esta odisea, y contrario a muchos pronósticos, obviamente no internos pero sí externos de que Telemax se estaba muriendo, en quiebra, endeudado, sin paga de nómina a los trabajadores, un sinnúmero de comentarios que a lo mejor porque algunos de ustedes no están dentro del medio quizás no los escucharon, coincido con el señor Woolfolk, entre todos los pronósticos un merecido reconocimiento y felicidades al Director y también a todo el equipo, porque era algo que se visualizaba casi imposible y por supuesto que estaba el reto de los pasivos muy importantes, el reto de la digitalización crucial para seguir operando, pero lo que me sorprende más y lo quiero señalar, es el reto comercial en un momento tan crítico para los medios de comunicación, el vender y comercializar y abrir diferentes puertas de producción, de asesoría de diferentes caminos, de contenidos, es un reto no nada más para Telemax sino para todas las televisoras. El capital humano de Telemax siempre se me ha hecho lo más valioso, con todos sus problemas y sus aristas. Creo que es gente que tiene mucho que aportar y que también ha estado incluso manipulado, sin recibir en tiempo su sueldo, pienso que esa es una de las cosas más sentidas que cambiaron en este año, porque podemos estar con las mejores luces y las mejores escenografías, pero si tenemos a la gente sentida y enojada no es correcto, y esa es una de las cosas principales que me consta que el director estuvo luchando desde el principio.

Además de felicitar, mencionaré el tema de la política de austeridad que nos espera para el próximo 2017, indiscutiblemente en el tema del gasto publicitario que es el que me compete como Coordinadora de Comunicación Gubernamental, no podemos seguir con los mismos pasos, ni con Telemax ni con otro medio de comunicación, porque ya nos lo comentó la Gobernadora, que nos vamos apretar el cinturón. En cuestión de gasto publicitario en cuestión incluso de personal de gasto operativo de un sinnúmero de cosas que ella misma la gobernadora está poniendo el ejemplo reduciéndose su sueldo en un 10%. Si nos se esperan tiempos difíciles y nos esperan tiempos en los que tenemos que ser muy creativos como Televisora insisto el que se abran otros caminos para hacerse llegar de recursos para Telemax, se me hace realmente algo maravilloso incluso los ingresos que obtuvieron por las producciones externas y demás se me hace algo insólito creo que es la primera vez en la historia de Telemax, que ha pasado esto tanto ingreso. Ojalá que haga mucho SEDATU Ojalá que haga muchos convenios de ese tipo porque va a estar difícil y también la competencia tú mismo lo comentaste Daniel viene un nuevo canal de televisión. Telemax tiene muchas ventajas que otros canales no tienen como su cobertura no veo otro canal local que pueda tener más producciones propias como Telemax y eso sirve mucho para identificar las audiencias, para que ellas identifiquen con la televisora porque eso es algo que ha sabido capitalizar este año y mi último comentario va en el sentido lo pongo sobre la mesa hacer conciencia como dice la Gobernadora a trabajar y operar con lo necesario pero que a la vez sea lo indispensable.



Ojalá todas las dependencias pudieran hacer sus propios recursos, porque está muy duro iba a estar mucho más duro en el tema en el que aquí las personas encargadas de los dineros no me dejaran mentir, va a estar muy duro el tema los recursos, en lo particular yo batallé mucho para poder cumplir con los compromisos con los medios de comunicación local y nacional por el tema de los recursos, y tanto la Gobernadora como la Secretaría de Hacienda ya nos los han dicho, van a ser muy vigilantes de que cada peso se vaya a lo que realmente se necesita. Sabía que lo ibas a hacer bien pero no sabía que tan excelentemente bien.

Muchas felicidades y a todos a todo tu equipo.

10. Resumen de acuerdos aprobados.

A continuación se presenta el resumen de acuerdos tomados en la Tercer Sesión Ordinaria 2016 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Lic. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Juan Ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Director de Recursos Humanos, y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas, Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez.

Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

Acuerdo No. 3: Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 celebrada el 29 de agosto de 2016.

Acuerdo No. 4: Se aprueba el informe del Director General, conteniendo logros obtenidos, Estados Financieros al 30 de noviembre de 2016, avance programático y avance presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2016.

Acuerdo No. 5: Se autoriza la baja de activos fijos propiedad de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., así como el destino de los mismos en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

Acuerdo No. 6: Se aprueban los pagos por concepto de actualizaciones, multas y recargos realizados del 01 de julio al 30 de noviembre de 2016.

Acuerdo No. 7: Se autoriza el pago de los gastos "No deducibles" realizados del 01 de julio al 30 de noviembre de 2016, según los términos expuestos en el punto de acuerdo.

Acuerdo No. 8: Se autorizan las adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron durante el avance del ejercicio 2016, en los términos expuestos en el correspondiente punto de acuerdo.

Acuerdo No. 9: Se autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para realizar el traspaso del crédito de Interacciones a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

Acuerdo No. 10: Se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

11.- Clausura.

El Lic. Hidalgo se expresa diciendo, muchas gracias Elda aprecio, valoro y sobretodo tomé en cuenta tus recomendaciones me queda claro que ciertamente es un punto que se incluye en la presentación pero si es un tema constante inclusive en entrevistas o con nuestro mismo personal y sindicato sabemos que el 2017 es un año lleno de complejidad, de retos pero también de oportunidades, somos los primeros en entender lo que tenemos que hacer esos ajustes necesarios, lo tengo muy claro y también tengo claro que el 2016 ha sido un excelente año, me atrevo a catalogarlo como histórico en los 57 años de esta empresa y que es gracias a todos. También soy creyente y doy gracias a Dios de poder encontrar en el corto plazo una solución que pudiera fortalecer a la empresa con mira a los retos que tenemos en los años venideros, muchas gracias porque esto no es trabajo de uno, te soy muy sincero he aprendido a jugar en equipo y desde que tuvimos la primera entrevista te comentaba cuál iba a ser la estrategia al asumir la responsabilidad de la Televisora y eso creo que ha sido fundamental. Agradécele por favor a los representantes que hagan llegar un abrazo muy fuerte, fraterno también por estas fechas a los titulares al C.P. Raúl Navarro, al Lic. Miguel Ángel Murillo, al Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, al Lic. Ernesto de Lucas y de manera muy especial Don José Antonio Woolfolk, a Don Enrique Mazón y a Don Arturo Ortega por este apoyo, quiero desearles lo mejor en estas fechas decembrinas que también es justo darnos esa oportunidad de estar en familia, que muchas veces uno tiene que sacrificar en el servicio público. Tenemos de ejemplo a la Gobernadora con una vocación de servicio que nos impregna a todos y que por eso creo que así lo refleja el sentir de la ciudadanía, por eso es que su gobierno está haciendo bien calificado, para nosotros sumarnos a la tarea de comunicar en la que tú tienes tan sensible y tan delicada participación. Pero además felicitarte, porque estoy viendo los sondeos del reconocimiento al trabajo que se está haciendo y que obviamente eso ha sido posible gracias a la política de comunicación que te ha tocado delinear como titular de comunicación gubernamental. Muchas gracias a todos y lo mejor para ustedes en estas fechas decembrinas y Dios mediante el próximo año nos estaremos viendo gracias.

Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Vocal del Consejo de Administración, agradece la asistencia de los presentes y da por clausurada la sesión siendo las 12:15 horas del día 15 de diciembre de 2016.



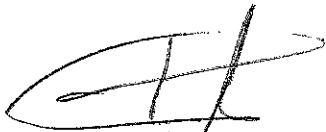
Lic. Elda Molina Yépiz

Vicepresidenta del Consejo y en representación de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Presidenta del Consejo de Administración

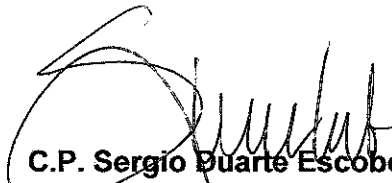


Lic. Miguel Ángel Tzintzun López

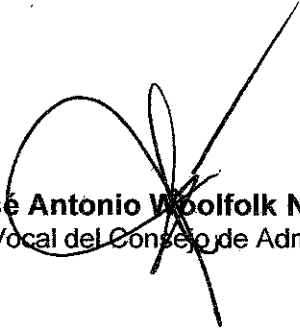
En representación del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario del Consejo de Administración



Lic. Rosa Yadira Tiznado García
En representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Tesorero del Consejo de Administración



C.P. Sergio Duarte Escoboza
En representación del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Primer Vocal del Consejo de Administración



C. José Antonio Woolfolk Navarro
Cuarto Vocal del Consejo de Administración



Lic. Daniel Hidalgo Hurtado
Quinto Vocal del Consejo de Administración y Director General de la Televisora



C.P. Jorge Hernández Ciscomani
En representación del Lic. Miguel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración



C.P. José Jesús López Valenzuela
Comisario Público Ciudadano